



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "ANIVERSARIO DE LA JUNTA DE VECINOS" "LA BATALLA DE MOCOPULLI"

DECRETO ALCALDICIO N°664

DALCAHUE, 21 DE FEBRERO DE 2024.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal el Aniversario de La Junta De Vecinos "La Batalla De Mocopulli"; la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023 y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueban el presupuesto municipal año 2024; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de los establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

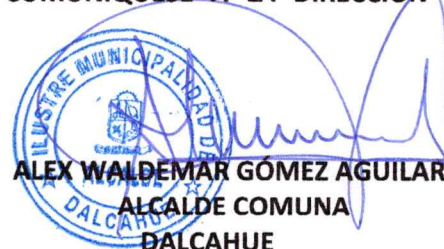
DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el Aniversario de La Junta De Vecinos "La Batalla De Mocopulli, a realizarse en el terreno de don Tadeo Ampuero, de la comuna Dalcahue, el sábado 24 de febrero de 2024.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE



CLARA INÉS VERA GÓNZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura

AWGA/CIVG/PDMM /chy